

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 23 de Abril del 2018

## RESOLUCION GERENCIAL N° 000099-2018-GCPH/ONPE

**VISTOS:** El Memorando N° 000412-2018-SG/ONPE de la Secretaría General; la Resolución Gerencial N° 000084-2018-GCPH/ONPE; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000084-2018-GCPH/ONPE se encargó al señor Richard Teodoro Rosado Huanasca, Asistente 2-A de Secretaria General, las funciones del despacho de la Subgerencia de Patrimonio Documental de la Secretaria General, con retención a su cargo, del 09 al 20 de abril de 2018;

Que, mediante Memorando del Vistos, la Secretaría General comunica que, por ausencia de la titular de la Subgerencia de Patrimonio Documental, por descanso médico, resulta conveniente encargar las funciones del puesto antes referido, con la finalidad de continuar con la gestión administrativa de la subgerencia;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que "*mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna. Asimismo, se indica que el encargo de funciones se produce cuando un trabajador desempeña las funciones del titular ausente por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio*";

Que, en tal sentido corresponde emitir la Resolución Gerencial de Ampliación de Encargo de Funciones correspondiente a la Subgerencia de Patrimonio Documental de la Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el artículo 51°, literal h) del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** - **AMPLIAR** el plazo del encargo conferido mediante Resolución Gerencial N° 000084-2018-GCPH/ONPE, al señor **RICHARD TEODORO ROSADO HUANASCA**, Asistente 2 - A, con eficacia anticipada, por el periodo del 21 de abril al 05 de mayo de 2018, por las razones antes expuestas.

**Regístrese y comuníquese.**